



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

RESOLUCIÓN 263-2021

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo de seis (6) operaciones para el transporte de pasajeros y trescientos setenta y uno (371) de carga, desde el 12 de noviembre de 2021 hasta el 4 de noviembre de 2022.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
AVIAM LTD	TUI AIRWAYS LIMITED	6	MAN/PUJ/MAN (3 vuelos); y LGW/PUJ/LGW (3 vuelos).	Del 12-11-2021 Al 27-11-2021.
JRC, S.R.L. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	186	BQN/SDQ/BQN (93 vuelos); MIA/SDQ/MIA (62 vuelos); y BQN/SDQ/SJU (31 vuelos).	Del 1ero.-12-2021 Al 31-12-2021.
G-HTC AIRLINES SERVICES (Carga)	IBC AIRWAYS, INC.	62	MIA/SDQ/PAP (31 vuelos); y PAP/SDQ/MIA (31 vuelos).	Del 1ero.-12-2021 Al 31-12-2021.
	SWIFT AIR, LLC.	62	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1ero.-12-2021 Al 31-12-2021.
	TAMPA CARGO, SAS.	9	MIA/SDQ/MDE (4 vuelos); y MIA/SDQ/BOG (5 vuelos).	Del 3-12-2021 Al 31-12-2021.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

E. T. HEINSEN, SAS. (Carga)	FEDEAL EXPRESS CORPORATION - FEDEX.	52	TJBQ/MDSD/KMEM	Del 12-11-2021 Al 4-11-2022.
4	6	Pasajeros 6 Carga 371 Total 377		Del 12-11-2021 Al 4-11-2022.

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de cuatro (4) operaciones para el transporte de pasajeros y cinco (5) de carga, desde el 13 de noviembre de 2021 al 4 de diciembre de 2021 de 2021.

PROGRAMA ADICIONAL DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
E. T. HEINSEN, SAS.	NEOS SPA.	4	LIMC/EYVI/MDPC/EYVI/LIPX	Del 13-11-2021 Al 4-12-2021.
CARIBETRANS SAS. (Carga)	SKYBUS SAC	5	MIA/ANU/STI/MIA	Del 17-11-2021 Al 25-11-2021
2	2	Pasajeros 4 Carga 5 Total 9		Del 13-11-2021 al 4-12-2021

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 3 de noviembre de 2021, en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en veinte y siete (27) vuelos de pasajeros y once (11) vuelos de carga.

RELACION DE VUELOS CHÁRTER AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL DEL 03-11-2021 EN BASE A LA RESOLUCIÓN 557-2001					
Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
WESTER AIR CHARTER D/B/A JET EDGE.	1	PASAJEROS	28 de octubre de 2021	OAKLAND	SANTO DOMINGO
ROYAL FLIGHT AIRLINES.	2	PASAJEROS	27/10/2021 y 7/11/2021	MOSCU	PUNTA CANA
POLSKIE LINIE LOTNICZE LOT, S. A.	5	PASAJEROS	Del 30/10/2021 al 8/11/ 2021	VARSOVIA	PUNTA CANA
TITAN AIRWAYS, LTD.	5	CARGA	Del 27/10/2021 al 4/11/2021		SANTO DOMINGO
	1		3 de noviembre de 2021	MIAMI	SANTIAGO
MHS AVIATION GMBH.	1	PASAJEROS	1ro de noviembre 2021	MÜNICH	SANTIAGO
UNIWORLD AIR CARGO CORP.	1	CARGA	29 de octubre de 2021	PANAMÁ	SANTO DOMINGO
CONSORCIO HELITEC.	4	PASAJEROS	Del 28 de oct. al 03 de nov. de 2021	CARACAS	SANTO DOMINGO
AIR CARGO CARRIERS, LLC.	1	CARGA	30 de octubre de 2021	SAN JUAN	SANTO DOMINGO
UNITED PARCEL SERVICE,CO. (UPS CO).	2	CARGA	31 de octubre de 2021	MIAMI	SANTO DOMINGO
			1ro de noviembre de 2021	SAN JUAN	
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	2	PASAJEROS	03 de noviembre de 2021	MOSCU	PUNTA CANA
			06 de noviembre 2021	KAZAN	
SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA LTDA.	3	PASAJEROS	Del 29/10/2021 al 8/11/2021	GUAYAQUIL	PUNTA CANA
TUI AIRLINES BELGIUM N.V.	6	PASAJEROS	Del 05 al 20 de noviembre de 2021	DÜSSELDORF	LA ROMANA
NEOS SPA.	1	PASAJEROS	29 de octubre de 2021	VERONA	PUNTA CANA
GESTAIR, S.A.	1	PASAJEROS	11 de noviembre de 2021	MADRID	SANTO DOMINGO
AEROSUCRE.	2	CARGA	4 de noviembre de 2021	PANAMÁ	SANTO DOMINGO
ANDERSON AIR LTD.	1	PASAJEROS	4 de noviembre de 2021	VANCOUVER	SANTO DOMINGO
SKYBUS, SAC.	1	CARGA	31 de octubre de 2021	MIAMI	SANTO DOMINGO
AIR CHARTER INC. D/B/A AIR FLAMENCO	3	CARGA	3 de noviembre de 2021	SAN JUAN	SANTO DOMINGO





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN
FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	4	9	13
Punta Cana	13	0	13
Santiago	1	2	3
La Romana	8	0	8
Puerto Plata	1	0	1
TOTAL GENERAL	27	11	38

VISTO el Decreto 232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 263-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en diez (10) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y trescientos setenta y seis (376) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de trescientos ochenta y seis (386) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de veinte y siete (27) vuelos de pasajeros y once (11) vuelos de carga, para un total de treinta y ocho (38) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de noviembre de 2021.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/ed.

3 de 3



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

